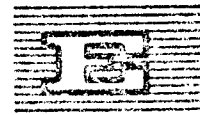


NACIONES UNIDAS  
CONSEJO  
ECONOMICO  
Y SOCIAL



C. 1

Distr.  
GENERAL  
E/CEPAL/G.1209/Rev.2  
31 de agosto de 1982

ORIGINAL: ESPAÑOL

---

CEPAL

Comisión Económica para América Latina

INFORME DEL DECIMOQUINTO PERIODO DE SESIONES  
DEL COMITE PLENARIO

(Nueva York, 22 y 23 de julio de 1982)



INDICE

	<u>Página</u>
I. Introducción	1
II. Asistencia y organización de los trabajos	2
Asistencia	2
Elección de la Mesa	2
Temario	3
Documentación	3
III. Resumen de los debates	4
IV. Conclusiones y recomendaciones	8
Anexo A: Lista de participantes	13



## I. INTRODUCCION

1. Este informe abarca el décimoquinto período extraordinario de sesiones del Comité Plenario de la Comisión Económica para América Latina (CEPAL), que se llevó a cabo los días 22 y 23 de julio de 1982 en la Sede Permanente de las Naciones Unidas en Nueva York. Ese período extraordinario de sesiones fue convocado por el Secretario Ejecutivo de la CEPAL, en respuesta a una solicitud formulada al efecto por el Gobierno de Reconstrucción Nacional de Nicaragua.

2. Como resultado de las deliberaciones del décimoquinto período extraordinario de sesiones del Comité Plenario de la CEPAL, surgió una serie de conclusiones y recomendaciones que se decidió habrían de ser elevadas a la consideración de la presente sesión del Consejo Económico y Social y luego, en su oportunidad, a la Asamblea General, así como a otros organismos pertinentes de la familia de las Naciones Unidas, así como de otras organizaciones internacionales y regionales, con el propósito de que se ejecuten lo más pronto posible las acciones que se proponen dentro de sus respectivos campos de competencia. Las conclusiones y recomendaciones del Comité Plenario en su décimoquinto período extraordinario de sesiones están recogidas en la resolución que aparece como capítulo IV del presente informe, que fue aprobada por consenso en la sesión de clausura del 23 de julio de 1982.

/II. ASISTENCIA

## II. ASISTENCIA Y ORGANIZACION DE LOS TRABAJOS

### Asistencia

3. Asistieron al décimoquinto período extraordinario de sesiones del Comité Plenario representantes de los siguientes Estados miembros de la CEPAL: Antigua y Barbuda, Argentina, Barbados, Bolivia, Brasil, Canadá, Colombia, Costa Rica, Cuba, Chile, Ecuador, El Salvador, España, Estados Unidos de América, Francia, Granada, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Países Bajos, Panamá, Paraguay, Perú, Reino Unido, República Dominicana, San Vicente y Granadinas, Suriname, Trinidad y Tabago, Uruguay y Venezuela. También estuvo presente el delegado de las Antillas Neerlandesas, miembro asociado de la CEPAL.

4. Estuvieron representados asimismo los siguientes organismos y dependencias de las Naciones Unidas: Oficina del Coordinador de las Naciones Unidas para el Socorro en Casos de Desastre (ONUSD); Departamento de Cooperación Técnica de las Naciones Unidas (DCTD); Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), y Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

5. También estuvo representando el Fondo Monetario Internacional (FMI), organismo especializado de las Naciones Unidas, así como observadores de los siguientes organismos intergubernamentales: Banco Interamericano de Desarrollo (BID); Organización de los Estados Americanos (OEA), y Sistema Económico Latinoamericano (SELA).

### Elección de la Mesa

6. Siguiendo la práctica usual de la CEPAL cuando se realizan reuniones extraordinarias del Comité Plenario en la Sede de las Naciones Unidas, se decidió que la Mesa del décimoquinto período extraordinario de sesiones quedara constituida por los representantes de los mismos países que integraron la Mesa del último período ordinario de sesiones de la Comisión, que se celebró en Montevideo, Uruguay, en mayo de 1981.

/Consecuentemente,

Consecuentemente, la Mesa quedó compuesta de la siguiente manera:

Presidente:	Juan Carlos Blanco (Uruguay)
Primer Vicepresidente:	Peter Bartlett (Jamaica)
Segundo Vicepresidente:	Carlos Ozores (Panamá)
Tercer Vicepresidente:	Nicolás Martínez Fresno (España)
Relator:	Gustavo García-Moreno (Colombia)

#### Temario

7. En la sesión inaugural el Comité Plenario consideró un temario provisional (E/CEPAL/G.1208) que le presentó la Secretaría. Teniendo en cuenta una solicitud del representante del Gobierno de Honduras, que fue apoyado por todas las delegaciones, en el sentido de incluir también la consideración de los daños y la posible ayuda que ese país requeriría como resultado de las inundaciones sufridas por el mismo fenómeno que afectó a Nicaragua, el Comité adoptó el siguiente temario:

1. Elección de la Mesa
2. Aprobación del temario
3. Asistencia internacional para la rehabilitación, la reconstrucción y el desarrollo de Nicaragua y Honduras como resultado de las inundaciones de mayo de 1982
4. Conclusiones y recomendaciones

#### Documentación

8. Para facilitar la consideración del punto 3. del temario, el Comité Plenario tuvo ante sí el documento E/CEPAL/G.1206 titulado "Nicaragua: Las inundaciones de mayo de 1982 y sus repercusiones sobre el desarrollo económico y social del país", preparado por una misión especial que la Secretaría de la CEPAL --en cooperación con el PNUD-- destacó en Nicaragua con el fin de recopilar información oficial, realizar visitas de campo, llevar a cabo encuestas rápidas para apreciar la magnitud de los daños y sus posibles repercusiones en la evolución inmediata de la economía nicaragüense y de las condiciones de vida de la población, así como algunos requerimientos básicos para la posible cooperación externa, sobre los cuales hubo acuerdo con las prioridades fijadas por la Junta de Gobierno de Reconstrucción Nacional.

### III. RESUMEN DE LOS DEBATES

9. En la sesión de apertura hizo uso de la palabra, en primer lugar, el Secretario Ejecutivo de la Comisión Económica para América Latina (CEPAL), señor Enrique V. Iglesias. Después de agradecer la presencia de todos los delegados, señaló que este tipo de reuniones extraordinarias del Comité Plenario de la CEPAL cuenta con amplios antecedentes dado que desafortunadamente los países latinoamericanos se ven con frecuencia afectados por desastres naturales que causan daños a la población y que afectan severamente el desarrollo de los países. Expresó su satisfacción por el hecho de que los países miembros utilicen cada vez con mayor frecuencia los servicios de la Secretaría para promover la cooperación horizontal y para facilitar la canalización de recursos internacionales a los campos prioritarios de los países afectados por desastres. Recordó la forma en que el pueblo de Nicaragua ha sufrido otras dos tragedias en el pasado y la manera en que la ayuda fluyó rápida y generosamente hacia dicho país. Finalmente, solicitó la cooperación de todos los gobiernos para facilitar la emergencia, rehabilitación y reconstrucción de Nicaragua y Honduras.

10. Acto seguido tomó la palabra el señor Gert Rosenthal, Director de la subsección de la CEPAL en México, oficina que tuvo a su cargo la realización de la evaluación de los daños causados por las inundaciones en Nicaragua. Al hacer la presentación del documento de referencia señaló que este nuevo desastre natural que golpeó tan duramente a Nicaragua y, en menor medida, a Honduras, se sumaba a un conjunto de obstáculos al desarrollo de esos países. Tanto los acontecimientos recientes en el contexto centroamericano como la coyuntura económica internacional actuaban en esa dirección. Asimismo, en el caso de Nicaragua, el país no se había recuperado aún del terremoto de Managua de 1972, ni mucho menos de los de la prolongada guerra de 1978-1979 y todas sus secuelas.

11. Explicó el señor Rosenthal que la misión había limitado el análisis a Nicaragua, ya que en un principio las autoridades hondureñas estimaron que los daños materiales que las inundaciones habían causado en ese país no eran de especial significación, dado el alcance espacial limitado de sus

/efectos



efectos, y que solamente más tarde pudo vislumbrarse la verdadera magnitud de los daños mientras que la pérdida en vidas humanas en este país fue aún superior a la ocurrida en Nicaragua.

12. Luego de explicar la naturaleza y las consecuencias de las inundaciones, hizo una breve síntesis de los efectos del desastre sobre la economía, especialmente en cuanto a la forma en que había incidido sobre la capacidad del país de generar divisas durante 1982 y 1983. Finalmente, señaló que tanto Nicaragua como Honduras aún previsaban ayuda de emergencia --especialmente en alimentos, reparación de viviendas y de insumos agrícolas-- mientras que la reconstrucción demandaba recursos adicionales destinados a reparar la infraestructura física y social dañada, así como para rehabilitar tierras. Concluyó insistiendo en que la información más pormenorizada sobre la naturaleza y el alcance de este fenómeno --al menos en lo que a Nicaragua se refería-- se encontraría en la Nota de la Secretaría que apoyaba los debates de esta reunión plenaria.

13. A continuación el señor Edmundo Jarquín, Ministro-Director del Fondo Internacional de Reconstrucción de Nicaragua, tomó la palabra para informar sobre los daños que sufrió su país a consecuencia de las continuas y torrenciales lluvias del mes de mayo. Señaló que este desastre se viene a sumar a los dos anteriores que afectaron a Nicaragua, todos los cuales habían representado un enorme costo humano y material, y que con toda justificación había atraído la atención y solidaridad internacional.

14. Acto seguido, presentó una visión general del punto de vista de su gobierno sobre la evolución reciente y las perspectivas del desarrollo económico y social de Nicaragua, en el marco de las condiciones internacionales y regionales, que, según afirmó, comprometen seriamente las perspectivas del desarrollo del país. Aludió a su situación después de la guerra de 1979, y de la forma en que el gobierno y el pueblo habían enfrentado la tarea de reconstrucción, con el concurso de la comunidad internacional. Señaló que un marco de economía mixta, pluralismo político y no alineamiento internacional, se definieron y se mantienen como las condiciones fundamentales para sustentar esa tarea.

/15. Al examinar

15. Al examinar la evolución de la economía subrayó las tasas de expansión económica logradas en el bienio 1980-1981, y el hecho de que el país ha cumplido escrupulosamente sus obligaciones financieras externas. Destacó los logros en materia de alfabetización, participación popular, la política social y la reforma agraria. Con todo, señaló que tanto factores de orden económico como político han impedido mayores logros.

16. Para finalizar, se refirió a las necesidades adicionales de cooperación externa que plantea este nuevo desastre natural, y pidió el apoyo de todos los países representados en el plenario.

17. A continuación, el señor Enrique Ortez Colindres, Embajador Permanente por Honduras ante las Naciones Unidas, señaló que el mismo desastre natural que tantos estragos materiales había causado en Nicaragua, también afectó en forma significativa, si bien en una magnitud menor, a su país. Agregó que agradecía la decisión que se había adoptado a nivel de los países latinoamericanos miembros de la CEPAL de incluir el caso de los daños provocados por dicho desastre en Honduras en el debate que sería el tema central de la reunión.

18. Al hacer uso de la palabra, el delegado de la Argentina señaló que los latinoamericanos deben acudir en auxilio de Nicaragua y Honduras en el momento difícil por el que están atravesando. Describió la ayuda alimentaria que su país ha dado a Nicaragua, y que está por llegar a ese país, y reiteró su apoyo a toda iniciativa que los organismos internacionales puedan emprender para ayudar a Nicaragua y a Honduras.

19. El delegado de México describió la amplia colaboración brindada a Nicaragua por su país en diversos campos sociales, económicos y ambientales, lo que, según expresó, se traducían en un apoyo a la autodeterminación y el desarrollo del pueblo nicaragüense. Expresó la intención de México de continuar y ampliar la ayuda bilateral y multilateral para Nicaragua y Honduras ante el desastre impuesto por las recientes inundaciones. Asimismo, algunas otras delegaciones, entre ellas las de Brasil, Costa Rica, Jamaica y Venezuela, que hicieron un uso más extenso de la palabra, expresaron su pesar a los gobiernos de Nicaragua y Honduras por las pérdidas de vidas y los graves daños sufridos como

resultado del fenómeno meteorológico, y su apoyo a toda iniciativa que tienda a apoyar los esfuerzos de rehabilitación y reconstrucción que realizan ambos países.

20. La delegada de Francia informó que su gobierno había provisto, en junio, una importante ayuda para la atención inmediata de los damnificados de Nicaragua y que, además, ya se encuentra en camino un embarque de alimentos. También señaló que su país estaba proporcionando ayuda adicional a Nicaragua por intermedio de la Comunidad Económica Europea.

21. Acto seguido, el delegado de Trinidad y Tabago, tras pronunciarse en igual sentido que los delegados anteriores, sometió a consideración del Comité Plenario, en su calidad de Presidente del Grupo Latinoamericano de Estados Miembros de las Naciones Unidas (GRULA), un proyecto de resolución que, según explicó, se había aprobado por consenso esa misma mañana por los delegados pertenecientes a dicho grupo. Explicó que el propósito de ese proyecto era contribuir a las labores del plenario, y buscar una forma de lograr la movilización de una ayuda eficaz destinada a Nicaragua y Honduras. Terminó expresando su aspiración de que el resto de los países miembros de la CEPAL apoyarían esa iniciativa.

22. En seguida, se llevó a cabo un amplio debate en torno al proyecto de resolución. Como parte de ello, el delegado de los Estados Unidos de América expresó que, a juicio de su delegación, era prematuro para su país pronunciarse sobre el punto octavo de dicho proyecto, que se refería al tema del comercio, ya que, como era del conocimiento de todos, el Congreso de su país tenía bajo consideración una nueva legislación al respecto como parte de la llamada "Iniciativa de Desarrollo del Caribe". Al final del debate, el proyecto de resolución quedó aprobado por consenso en la forma que se consigna más adelante.

23. Por último, los delegados de Nicaragua y Honduras agradecieron al Comité Plenario el apoyo y la solidaridad que se había manifestado hacia sus países por los daños causados por el desastre, y formularon votos para que las decisiones adoptadas contribuyan eficazmente al esfuerzo que ambos realizan en materia de rehabilitación y reconstrucción.

#### IV. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Durante el plenario de la CEPAL celebrado en Nueva York el 23 de julio de 1982 se aprobó por consenso la siguiente resolución sobre asistencia internacional a Nicaragua y Honduras.

RESOLUCION 419. (PLEN. 15) Asistencia internacional para contribuir a atender los problemas económicos y sociales causados en Nicaragua y Honduras por las inundaciones de mayo de 1982

El Comité Plenario de la Comisión Económica para América Latina,

Considerando que las graves inundaciones que padecieron a fines de mayo Nicaragua y Honduras han significado una carga adicional para los pueblos de ambos países que ha venido a sumarse a la coyuntura económica internacional desfavorable de los últimos años y, para Nicaragua, a los obstáculos a su desarrollo derivados de los daños debidos al terremoto de 1972, y en especial al conflicto armado de 1978-1979;

Teniendo en cuenta que las inundaciones produjeron pérdidas de vidas humanas así como cuantiosos daños en la infraestructura física y social, y especialmente en la agricultura, en más de un tercio del territorio nicaragüense y en una zona menos amplia del sur de Honduras;

Teniendo presente que la agricultura constituye la principal fuente de divisas para ambos países y que la misma fue una de las actividades más afectadas al haberse perdido cosechas e insumos y, en el caso de Nicaragua, haber recibido daños de muy lenta y difícil recuperación el recurso tierra y bosque, por lo que de hecho ha de quedar reducida durante algún tiempo la superficie que se dedicaba tanto al cultivo de materias primas de exportación como de artículos de consumo interno;

Teniendo presente además que las consecuencias de signo adverso atribuibles a la coyuntura económica internacional han complicado la situación de escasez de divisas en Honduras y Nicaragua, circunstancia que se ha visto agravada por las inundaciones y ha adquirido mayores proporciones en el caso de este último país, por las obligaciones monetarias derivadas de la cuantiosa deuda heredada del régimen anterior

y de la que tuvo que contraer recientemente el Gobierno de Reconstrucción Nacional para poder alcanzar un desarrollo económico acelerado y más equitativo,

Recordando las resoluciones 34/8, 35/84 y 36/213 adoptadas por la Asamblea General en las sesiones XXXIV, XXXV y XXXVI respectivamente, y las recomendaciones de la Resolución 416 (Plen. 12) del Comité Plenario de la CEPAL que se refieren a la asistencia internacional para la rehabilitación, la reconstrucción y el desarrollo de Nicaragua tras la prolongada guerra que culminó en julio de 1979, y que adquieren nueva vigencia con motivo de este nuevo desastre natural;

Tomando nota del Informe de la Secretaría de la CEPAL que suministra información detallada acerca de los efectos de las inundaciones en Nicaragua sobre el desarrollo económico de ese país, y sobre las necesidades adicionales de cooperación internacional que surgieron a raíz del desastre;

Tomando nota además de que los gobiernos y pueblos de Nicaragua y Honduras adoptaron, con la celeridad y la eficiencia requeridas, las tareas exigidas por la nueva emergencia desde el momento mismo de las inundaciones, gracias a lo cual lograron salvarse muchas vidas, aparte de haberse adoptado de inmediato por ambos gobiernos las providencias indispensables para rehabilitar sus respectivas economías y reparar en lo posible los daños;

1. Manifiesta su profundo pesar a los pueblos y a los gobiernos de Nicaragua y Honduras, por las pérdidas en vidas humanas y por los daños sufridos a raíz de las inundaciones,

2. Expresa su reconocimiento a los Estados miembros de la CEPAL y de los países que forman parte de las Naciones Unidas, las agencias bilaterales y los organismos internacionales que han brindado ayuda de emergencia a los gobiernos de Nicaragua y Honduras para hacer frente al desastre;

3. Invita a los gobiernos y a los organismos aludidos a que, por todos los medios a su alcance, uniendo sus esfuerzos a los que están haciendo los pueblos nicaraguense y hondureño, procuren ampliar la cooperación aportada e intensificarla para rehabilitar la infraestructura

/física

física y social de ambos países y evitar un deterioro mayor de las ya precarias condiciones en que viven sus poblaciones, aliviando además, en la medida de lo posible, el desequilibrio financiero por el que las dos naciones atraviesan;

4. Invita también a los organismos gubernamentales que colaboran con Nicaragua y Honduras en forma bilateral, a que apoyen los esfuerzos que esos países están haciendo, otorgándoles, de ser posible, donativos y proporcionándoles, en todo caso, préstamos en condiciones especialmente favorables para atender los programas de emergencia, rehabilitación, reconstrucción y desarrollo a que deben hacer frente;

5. Hace un llamado a los gobiernos de los Estados miembros del Banco Mundial (BIRF), del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), del Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), y si se considera adecuado, del Fondo Monetario Internacional (FMI), para que, teniendo presentes los programas de cooperación financiera que sus respectivos organismos han estado dedicando a uno o ambos de los países afectados, quienes se hallan a su cargo tomen especialmente en cuenta las necesidades financieras adicionales a que han dado lugar las inundaciones, y que dichos organismos contribuyan con el máximo de sus posibilidades y en las mejores condiciones posibles a las labores de rehabilitación y de reconstrucción que los gobiernos de Nicaragua y Honduras somentan a su consideración;

6. Invita, asimismo, a los gobiernos de los Estados miembros del Fondo Internacional para el Desarrollo Agrícola (FIDA) a que instruyan a sus representantes en la Junta Ejecutiva de dicho Fondo para que consideren con simpatía las solicitudes de ayuda que puedan presentarle los gobiernos de Nicaragua y Honduras;

7. Insta a los Estados latinoamericanos miembros de la Comisión a que redoblen la colaboración que han estado proporcionando para la reconstrucción de Nicaragua dentro del marco del comité de acción del Sistema Económico Latinoamericano (SELA) que se estableció precisamente con ese propósito, de acuerdo con la Decisión No. 43 del Consejo Latinoamericano, que adquiere en la situación actual nueva relevancia.

8. Hace un llamamiento especial a los gobiernos de los Estados miembros de las Naciones Unidas que estén en posibilidad de hacerlo para que, al grado que lo permiten sus obligaciones vigentes, concedan a los productos nicaragüenses y hondureños facilidades de acceso a sus mercados y sin reciprocidad, por un período razonable, contribuyendo en esa forma a que Nicaragua y Honduras obtengan las divisas que con tanta urgencia necesitan para poder atender sus compromisos financieros y proseguir con sus programas de desarrollo;

9. Pide al Secretario General de las Naciones Unidas que solicite de todas las agencias especializadas y de todos los organismos del sistema de las Naciones Unidas que dediquen los mayores recursos posibles y amplíen en la medida de sus posibilidades los programas que están llevando a cabo con Honduras y Nicaragua, de conformidad con las prioridades señaladas por los gobiernos de esos países;

10. Pide asimismo, que el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo atienda, con la rapidez y la amplitud que la situación requiere, de modo preferente las solicitudes de asistencia extraordinaria que los gobiernos de Honduras y Nicaragua habrán de presentarle en el futuro próximo, en vista de las exigencias adicionales que se han presentado, y de la necesidad inaplazable de impulsar el desarrollo de esos países, recurriendo incluso, de ser necesario, a la Reserva para Programas Especiales durante el tercer ciclo de programación;

11. Instruye a la Secretaría de la Comisión, al Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social (ILPES), y al Centro Latinoamericano de Demografía (CELADE), que presten la mayor atención y la más amplia colaboración posible a los gobiernos de Nicaragua y de Honduras en cuanto se refiera a las solicitudes que los mismos pueden presentarles, especialmente en lo que se relacione con sus respectivos programas de rehabilitación y de reconstrucción;

12. Insta al Consejo Económico y Social y a la Asamblea General de las Naciones Unidas a que aprueben la presente resolución.





Anexo A

LISTA DE PARTICIPANTES



A. Estados miembros de la Comisión

ANTIGUA Y BARBUDA

Representante

Loydstone F. Jacobs  
Embajador Permanente ante las Naciones Unidas

ARGENTINA

Representante

Ruth Guevara Achaval  
Representante Alterno ante las Naciones Unidas

Miembro de la Delegación

Domingo Cullen  
Primer Secretario, Misión Permanente ante las Naciones Unidas

BARBADOS

Representante

Harley S.L. Moseley  
Representante Permanente ante las Naciones Unidas

Miembro de la Delegación

Ricardo R. Browne,  
Primer Secretario, Misión Permanente ante las Naciones Unidas

BAHAMAS

Representante

Peter D. Maynard  
Encargado de Negocios, Misión Permanente ante las Naciones Unidas

BOLIVIA

Representante

Sergio Gottret  
Segundo Secretario, Misión Permanente ante las Naciones Unidas

/BRASIL

BRASIL

Representante

Carlos B. Bueno  
Ministro Plenipotenciario, Misión de Brasil ante las Naciones Unidas

Miembro de la Delegación

Sergio Mauricio Costa Palacio  
Segundo Secretario de la Misión ante las Naciones Unidas

CANADA

Representante

Richard Mann  
Consejero, Misión del Canadá ante las Naciones Unidas

COLOMBIA

Representante

Carlos Sanz de Santamaría  
Embajador Permanente ante las Naciones Unidas

Miembro de la Delegación

Gustavo García-Moreno  
Embajador Alterno ante las Naciones Unidas

COSTA RICA

Representante

Emilia C. de Barish, Embajador  
Representante Permanente Alternativa ante las Naciones Unidas

CUBA

Representante

Jorge García García  
Primer Secretario, Misión Permanente ante las Naciones Unidas

CHILE

Representante

Alvaro Bazán  
Consejero, Misión Permanente ante las Naciones Unidas

ECUADOR

Representante

José Nuñez  
Primer Secretario, Misión Permanente ante las Naciones Unidas

EL SALVADOR

Representante

José Roberto Andino Salazar  
Delegado Alterno, Misión Permanente ante las Naciones Unidas

ESPAÑA

Representante

Nicolás Martínez Fresno  
Consejero, Misión Permanente ante las Naciones Unidas

ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

Representante

Robert Tierney  
Asesor, Misión Permanente ante las Naciones Unidas

FRANCIA

Representante

Nicole Courson  
Primer Secretario, Misión Permanente ante las Naciones Unidas

GRANADA

Representante

G. Campden Cox  
Consejero, Misión Permanente ante las Naciones Unidas

GUATEMALA

Representante

Juan Delpré Crespo  
Embajador, Misión Permanente ante las Naciones Unidas

/GUYANA

GUYANA

Representante

Ian Fraser

Segundo Secretario, Misión Permanente ante las Naciones Unidas

HAITI

Representante

Henri Dorleans

Primer Secretario, Misión Permanente ante las Naciones Unidas

HONDURAS

Representante

Enrique Ortez Colindres

Embajador, Misión Permanente ante las Naciones Unidas

Miembro de la Delegación

Luis Aguilar Frenzal

Consejero, Misión Permanente ante las Naciones Unidas

JAMAICA

Representante

Peter Bartlett

Representante Alterno, Misión Permanente ante las Naciones Unidas

MEXICO

Representante

Oscar González

Representante Permanente Alterno ante las Naciones Unidas

Miembro de la Delegación

Miguel Ruiz Cabañas

Segundo Secretario, Misión Permanente ante las Naciones Unidas

/NICARAGUA

NICARAGUA

Representante

Edmundo Jarquín Calderón  
Ministro-Director, Fondo Internacional para la Reconstrucción (FIR)

Miembros de la Delegación

Javier Chamorro Mora  
Embajador Permanente ante las Naciones Unidas

Jorge Canda Morales  
Representante Alterno ante las Naciones Unidas

Frank Vannini  
Director Ejecutivo, Financiera de Preinversión (FINAPRI)

Carmen María Lang  
Director de Cooperación Internacional

Daisy Moncada  
Misión Permanente ante las Naciones Unidas

PAISES BAJOS

Representante

Hans Meesman  
Embajador Plenipotenciario ante las Naciones Unidas

Miembro de la Delegación

Berend Van Gorkom  
Primer Secretario, Misión Permanente ante las Naciones Unidas

PANAMA

Representante

Carlos Ozores  
Representante Permanente ante las Naciones Unidas

Miembro de la Delegación

León Abadi  
Representante Alterno ante las Naciones Unidas

/PARAGUAY

PARAGUAY

Representante

Oscar Cabello S.  
Misión Permanente ante las Naciones Unidas

PERU

Representante

Guillermo Russo  
Primer Secretario, Misión Permanente ante las Naciones Unidas

REINO UNIDO

Representante

John Brand  
Misión Permanente ante las Naciones Unidas

REPUBLICA DOMINICANA

Representante

Enriquillo del Rosario  
Representante Permanente ante las Naciones Unidas

SAN VICENTE Y GRANADINAS

Representante

Carlton O. Samuel  
Encargado de Negocios, Misión Permanente ante las Naciones Unidas

SURINAME

Representante

Kriesnadath Nandoe  
Consejero, Misión Permanente ante las Naciones Unidas

/TRINIDAD Y TABAGO



TRINIDAD Y TABAGO

Representante

Frank Abdulah  
Representante Permanente ante las Naciones Unidas

Miembro de la Delegación

Francis McBarnette  
Segundo Secretario, Misión Permanente ante las Naciones Unidas

URUGUAY

Representante

Juan Carlos Blanco  
Representante Permanente ante las Naciones Unidas

Miembro de la Delegación

Ignacio Barreiro  
Primer Secretario, Misión Permanente ante las Naciones Unidas

VENEZUELA

Representante

Alberto Martínez Urdaneta  
Representante Permanente ante las Naciones Unidas

Miembros de la Delegación

Pedro Sorensen Mosquera  
Consejero, Misión Permanente ante las Naciones Unidas

Otto Veitía  
Consejero, Misión Permanente ante las Naciones Unidas

B. Estados asociados

ANTILLAS NEERLANDESAS

Representante

Paul Loewenthal  
Consejero Económico, Misión Permanente ante las Naciones Unidas

/C. Secretaría

C. Secretaría de las Naciones Unidas

OFICINA DEL COORDINADOR DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL SOCORRO EN CASOS DE DESASTRE (ONUSD)

Rhida M. Zoubeidi, Oficina de Enlace en Nueva York

DEPARTAMENTO DE COOPERACION TECNICA PARA EL DESARROLLO (DCTD)

Carmen Korn, Directora Adjunta, Subdirección de las Américas

Carlos García Tudero

CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE COMERCIO Y DESARROLLO (UNCTAD)

G. Joinier, Oficial a cargo, Oficina de Nueva York

PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO (PNUD)

Michael Gucovsky

Sarah Timpson

Paolo Oberti

OFICINA DE ENLACE PARA LAS COMISIONES REGIONALES

A. Cornelissen

D. Organismos especializados de las Naciones Unidas

FONDO MONETARIO INTERNACIONAL (FMI)

Julio E. González, Director Asistente, Departamento del Hemisferio Occidental

E. Otros organismos intergubernamentales

BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID)

Emil Weinberg, Jefe, División de Centroamérica, Departamento de Operaciones

ORGANIZACION DE LOS ESTADOS AMERICANOS (OEA)

Miguel Aranguren, Director, Oficina de Coordinación y Apoyo a Oficinas fuera de la Sede

SISTEMA ECONOMICO LATINOAMERICANO (SELA)

Bianca García Tudero, Observadora Permanente ante las Naciones Unidas

F. Secretaría

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA (CEPAL)

Enrique V. Iglesias, Secretario Ejecutivo

Gert Rosenthal, Director, subsede en México

J. Roberto Jovel, Asistente del Director, subsede en México

Carol King, subsede en México

